

Nombre	Referencia	País	Fecha de inicio	Fecha de fin	Dotación mensual	Ayuda de instalación y viajes
MARTIN EZPELETA, ANTONIO	AP2002-0981	REINO UNIDO.	2005-07-01	2005-12-31	1.400,00	2.100,00
MOLERES ECHEVERRÍA, FRANCISCO JOSE.	AP2003-5033	ESTADOS UNIDOS.	2005-07-01	2006-03-31	1.600,00	2.400,00
OÑORO OTERO, CRISTINA	AP2002-0999	ITALIA.	2005-08-01	2006-06-30	1.400,00	2.100,00
PEREZ PONS, EDUARD	AP2002-3803	ISRAEL.	2005-08-01	2006-07-31	1.400,00	2.100,00
SACCHETTI, ELENA	AP2001-2544	ITALIA.	2005-10-01	2006-03-31	1.400,00	2.100,00
SECADES FERNANDEZ, PATRICIA	AP2002-2383	ARGENTINA.	2005-07-01	2005-12-31	1.400,00	2.400,00
VALLEJO MOREU, IRENE	AP2002-2734	ITALIA.	2005-09-01	2006-02-28	1.400,00	2.100,00
VEGA RUIZ, DOLORES	AP2003-4962	REINO UNIDO.	2005-09-01	2006-05-31	1.400,00	2.100,00

12999 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores en la de 26 de febrero de 2005, por la que se renovaron becas de postgrado del Programa nacional de formación de profesorado universitario.*

Por resolución de 26 de febrero de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 26 de abril (páginas 14164 a 14166), se renovaron becas de posgrado del programa nacional de formación de profesorado universitario.

Advertido error en la fecha de finalización de la renovación de una de las becas, procede su subsanación. Por ello, en aplicación de la Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, he resuelto:

Primero:

Donde dice: «Organismo: Universidad Politécnica de Madrid. Beneficiario: Jiménez Delgado, María del Carmen. Referencia: AP2000-1250. Fecha fin renovación: 2005-07-31». Debe decir: «Organismo: Universidad Politécnica de Madrid. Beneficiario: Jiménez Delgado, María del Carmen. Referencia: AP2000-1250. Fecha fin renovación: 2005-11-30».

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Universidades. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 22 de junio de 2005.-El Secretario de Estado P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Directora General de Universidades, Carmen Ruiz-Rivas Hernando.

Sr. Subdirector General de Formación y Movilidad en Posgrado y Posdoctorado.

13000 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican becas de postgrado del Programa nacional de formación de profesorado universitario.*

Por resolución de 13 de agosto de 2004 (B.O.E. de 27 de agosto), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se convocaron

becas de postgrado en el marco del Programa nacional de formación de profesorado universitario.

De conformidad con el apartado 8 de las bases de la convocatoria, la Comisión de Selección ha elevado una nueva propuesta de concesión en una relación priorizada por campos científicos, que recoge las solicitudes que quedaron en subsanación en la resolución de 29 de marzo de 2005, así como errores materiales producidas en aquella resolución. La nueva propuesta se realiza teniendo en cuenta el número mínimo de becas por área científica y recoge al mismo tiempo las que se conceden por sustitución de renunciadas y bajas que se han producido en el plazo establecido para la incorporación de los becarios.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Selección, de conformidad con el apartado 10.1 de la convocatoria y Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. de 28 de enero, de delegación de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, he resuelto:

Primero.-Conceder las becas de Postgrado para la Formación de Profesorado Universitario que se relacionan en el Anexo. Las solicitudes no incluidas se considerarán denegadas.

Segundo.-En los tablones de anuncios de la Dirección General de Universidades y en la página web <http://www.mec.es/univ>, quedará expuesta la relación por campos científicos de los candidatos que no han obtenido beca, con la puntuación total obtenida. Igualmente y por el mismo procedimiento de publicación, quedarán expuestas las relaciones de solicitudes no admitidas a trámite y desistidas.

Tercero.-La concesión de estas becas se realiza con efectos de 1 de septiembre de 2005. El plazo de incorporación al centro de aplicación de los beneficiarios de las becas, al que se refiere el punto 11.2.1 de la convocatoria, será de un mes contado a partir del 1 de septiembre de 2005.

Cuarto.-El gasto resultante de las concesiones será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.781.463A. de los Presupuestos Generales del Estado, por importe máximo de 290.4000 €.

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Universidades. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 6 de julio de 2005.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), la Directora General de Universidades, Carmen Ruiz-rivas Hernando.

Sr. Subdirector General de Formación y Movilidad de Profesorado Universitario.

ANEXO

RELACIÓN DE BECAS DE POSGRADO CONCEDIDAS

Programa Nacional de Becas FPU

Convocatoria publicada por Resolución de 13 de agosto de 2004

Ponencia	Apellidos y Nombre	Dni/Pasaporte	Organismo
01	CAMARA GALLEGU, MIGUEL	51944152	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
	CASTRO RODRIGUEZ, NORBERTO	42183607	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS.
	MARTINEZ VAQUERO, LUIS ALBERTO	02274956	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.
	NOVA, FEDERICO	X5696334	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA.